

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11120 Orden CUD/878/2020, de 21 de septiembre, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2020.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, en la redacción dada por Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que concede el departamento, actualmente Ministerio de Cultura y Deporte, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Teatro, Música, Músicas Actuales, Danza, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Mediante resoluciones de fecha 11 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189 de 10 de julio) del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, Circo, Músicas Actuales, Teatro, Danza y Música correspondientes a 2020.

En el apartado cuarto de dichas resoluciones se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte, mediante orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria de cada uno de los premios o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada, libremente designada por esta.

En atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dispongo:

Primero. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondiente al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Inés Enciso Merino.

Don Javier García Yagüe.

Don Ramón Giné Lorca.

Doña Berta Muñoz Cáliz.

Don Roberto Pascual Rodríguez.

Doña Pilar Toboso Sánchez, en representación del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Itziar Pascual Ortiz (Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud 2019).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo.

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Alfonso de la Pola Villaescusa.

Doña Consuelo Martín Jorge (Consuelo Reyes).

Don Leandro Raúl Mendoza Artagaveitia.

Don Miguel Ángel Moreno Montosa.

Doña Mercedes Ochoa Balmaseda.

Doña Rosa San Segundo Manuel, a propuesta del Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña Carla Alsina Muro, en representación de Ateneu Nou Barris (Premio Nacional de Circo 2019).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero. Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Músicas Actuales, correspondiente al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Dania Dévora Barrera.

Don Alberto Grandío Valín.

Doña Almudena Heredero Borreguero.

Don Diego Rodríguez de Juan.

Don Julio Ruiz Llorente.

Doña Carmen Zapata Corbalán, a propuesta de la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música.

Doña María Rodríguez Garrido (Mala Rodríguez) (Premio Nacional de las Músicas Actuales 2019).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Cuarto. *Composición del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión de Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Juan Gómez-Cornejo Sánchez.

Don Lluís Homar Toboso.

Doña Helena Pimenta Hernández.

Doña María Fernanda Orazi Costa.

Doña Machús Osinaga Osso.

Doña Pilar Toboso Sánchez, a propuesta del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Andrés Lima Fernández de Toro (Premio Nacional de Teatro 2019).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Quinto. *Composición del jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Don Manuel Arroyo Liñán.

Doña Arantxa Carmona Sánchez.

Don Joaquín de Luz Pérez.

Doña Carmen Giménez Morte.

Doña Rosa San Segundo Manuel, a propuesta del Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid.

Don José Vélez Gómez.

Don Rafael Estévez Mora en representación de Estévez/Paños y Compañía (Premio Nacional de Danza 2019 en la modalidad de Creación).

Doña Dácil González Ruiz (Premio Nacional de Danza 2019 en la modalidad de Interpretación).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Sexto. *Composición del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Música.*

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2020, son los que se indican a continuación:

Presidencia: La persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidencia: La persona titular de la Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocalías:

Doña Raquel Andueza Soto.

Doña Anna Caballé Masforroll, a propuesta de la Asociación Clásicas y Modernas.

Doña Montserrat Faura Salvador.

Don Javier Marín López.

Don Javier Menéndez Álvarez.

Don Félix Palomero González.

Don Félix Ibarrodo Ugarte (Premio Nacional de Música 2019 en la modalidad de Composición).

Don Asier Polo Bilbao (Premio Nacional de Música 2019 en la modalidad de Interpretación).

Secretaría: Un funcionario o funcionaria del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 21 de septiembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.